CERTIFICADO SUPERVISORA

Mediante la presente se certifica que, la **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26** identificada con el **NIT N.º 902.019.683-6** , representada legalmente (en calidad Suplente) por la señora **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.180.519** de Ocaña- Norte de santander , presentó ante la supervisora las evidencias correspondientes a la prestación del servicio en el periodo del **19 de enero al 30 de enero 2026**; cumpliendo las obligaciones derivadas al contrato N.º **359** del 27 de diciembre de 2025, celebrado entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA** y **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO - JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - GRUPO 1".***

Que, verificando los documentos adjuntos, el seguimiento realizado durante el periodo de ejecución, el informe de cumplimiento de obligaciones y de las actividades operacionales presentadas por el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, se identificó que el valor a cobrar corresponde a la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.049.968.750,00).**

INFORME DE LA SUPERVISORA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista (proveedor de suministros) para la ejecución del servicio se verifica que:

- Se presentó el informe emitido por el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, el cual detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.º **359** del 27 de diciembre de 2025. Este informe aborda las particularidades y eventos ocurridos durante el periodo correspondiente a este pago.
- El informe fue presentado al equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual llevó a cabo una revisión detallada del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, sociales y jurídicas para el periodo comprendido entre el **19 de enero al 30 de enero de 2026.**

Para esta verificación de cumplimiento, se realizaron las siguientes mesas de trabajo, por parte de cada uno de los componentes del equipo de apoyo a la supervisión.

- **Componente social:** Realizó mesa de trabajo el día 16 de febrero de 2026.
- **Componente Técnico - Nutricional:** Realizó mesa de trabajo el día 16 de febrero 2026.
- **Componente Jurídico:** Realizó mesa de trabajo el día 20 de febrero de 2026.
- **Componente financiero y administrativo**: Realizó mesa de trabajo el día 23 de febrero de 2026.
- **Componente Cobertura:** Realizó mesa de trabajo el día 23 de enero de 2026.

La revisión efectuada, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, confirma que el informe se ajusta a los lineamientos establecidos en el contrato. Durante el periodo evaluado, se ha constatado que el operador ha cumplido con cabalidad todas las obligaciones contractuales.

De manera general, la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, identificada con NIT N.º 902.019.683-6, a través de su Representante Legal Suplente, la señora **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña, Norte de Santander —quien actúa bajo autorización otorgada por el Representante Legal Principal, **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO,** identificado con CC. N. **1.098.604.325** de Bucaramanga mediante poder de fecha 07 de enero de 2026 autenticado en la notaría Séptima de Cúcuta – Norte de Santander, en la cual se adjunta en la presenta acta y **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con **CC N.º 79.624.958** de Bogotá D.C, **TP-86620 - T** y certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 16 de febrero de 2026, mediante la cual certifican el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del periodo de enero - febrero del 2026 con la planilla **No 9499408106 - APORTES EN LINEA**, pago realizado el **09/02/2026**, – correcciones realizadas del periodo enero - febrero, mediante la planilla **No 9499446267- APORTES EN LINEA** y correcciones realizadas del periodo enero – febrero, mediante la planilla No **9500158557 - APORTES EN LINEA** pago realizado el **23/02/2026**, en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, cumpliendo así con el pago de los aportes mensuales de sus empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En el marco de la ejecución del contrato N.º **359** del 27 de diciembre de 2025, el cual se encuentra en el desarrollo de sus actividades enmarcadas dentro del tiempo de 96 días hasta 12 de junio de 2026, se hace el seguimiento y supervisión por parte del equipo PAE de la Secretaría de Educación lo cual ha sido verificado mediante visitas de control y seguimiento.

Para el servicio prestado, entre el periodo 19 de enero hasta el 30 de enero de 2026, se presenta a continuación una tabla con las cantidad y valores que determinan el monto a pagar por los productos suministrados. Estas raciones fueron entregadas por el operador y validadas por el equipo financiero ante la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES ENERO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR ENERO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	14000	0	0	14000	0	0
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	0	0	0	0	0	0
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	7830	0	0	7830	0	0
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	8630	0	0	8630	0	0
5	I.E MAIPORE SEDE A	4490	0	0	4490	0	0
6	I.E MAIPORE SEDE B	10560	0	0	10560	0	0
7	I.E MAIPORE SEDE C	3010	0	0	3010	0	0
8	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	4165	0	0	4165	0	0
9	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1555	0	0	1555	0	0
10	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	595	0	0	595	0	0
11	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	2120	0	0	2120	0	0
12	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	4180	0	0	4180	0	0
13	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	2925	0	0	2925	0	0
14	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	3000	0	0	3000	0	0
15	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	885	0	0	885	0	0
16	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	2622	0	0	2622	0	0
17	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	1790	0	0	1790	0	0
18	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	2070	0	0	2070	0	0

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES ENERO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR ENERO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
19	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	4030	0	0	4030	0	0
20	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	6100	0	0	6100	0	0
21	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	0	0	0	0	0
22	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	2500	0	0	2500	0	0
23	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	230	0	0	230	0	0
24	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	2500	0	0	2500	0	0
25	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	2255	0	0	2255	0	0
26	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	1960	0	0	1960	0	0
27	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	580	0	0	580	0	0
28	I E LAS AMERICAS	6195	0	0	6195	0	0
29	I.E LAS AMERICAS SEDE B	0	0	0	0	0	0
30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	4201	0	0	4201	0	0
31	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	1555	0	0	1555	0	0
32	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	2420	0	0	2420	0	0
33	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	5970	0	0	5970	0	0
34	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	0	0	0	0	0
35	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	2005	0	0	2005	0	0
36	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	1115	0	0	1115	0	0
37	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	590	0	0	590	0	0
38	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	210	0	0	210	0	0
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	12795	0	0	12795	0	0
40	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	2222	0	0	2222	0	0
41	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	0	0	0	0	0
42	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	4250	0	0	4250	0	0
43	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	0	0	0	0	0
44	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	3400	0	0	3400	0	0
45	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	1340	0	0	1340	0	0
46	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	955	0	0	955	0	0
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	4810	0	0	4810	0	0
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	10745	0	0	10745	0	0
49	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	4310	0	0	4310	0	0
50	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	230	0	0	230	0	0
51	SEDE C IE RURAL VIJAGUAL	120	0	0	120	0	0
52	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	110	0	0	110	0	0
53	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	200	0	0	200	0	0
54	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	30	0	0	30	0	0
55	SEDE G INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	90	0	0	90	0	0
56	SEDE H INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	975	0	0	975	0	0
57	SEDE I INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	345	0	0	345	0	0
58	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	1285	0	0	1285	0	0
59	SEDE A CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	735	0	0	735	0	0
60	SEDE B CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	205	0	0	205	0	0
	TOTAL RACIONES RI - RPS - JM/JT	**167995**	**0**	**0**	**167995**	**0**	**0**

IE INSTITUCIONES	RI	RPS	CJM/CJT	TOTAL
IE URBANAS	159.150	0	0	159.150
IE RURALES	8.845	0	0	8.845
TOTAL RACIONES IE	**167.995**	**0**	**0**	**167.995**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.049.968.750,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.049.968.750,00**

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RACIONES	VALOR A PAGAR	
VALOR RACION RI $ 6.250	$ 6.250	167.995	$ 1.049.968.750	
VALOR RACION RPS $ 9.095	$ 9.095	0	$ -	----------
VALOR RACION CJM / CJT $ 6.220	$ 6.220	0	$ -	----------
VALOR A PAGAR ENTREGA No 01 MES ENERO		**167.995**	**$ 1.049.968.750**	----------
VALOR A DESCONTAR A FACTURA X SANCION 0%			$ -	
TOTAL A PAGAR ENTREGA No 01 MES ENERO			**$ 1.049.968.750**	

En virtud de las disposiciones contractuales, el comitente comprador no evidencia penalización de ninguno de los diferentes componentes del programa PAE, para la ejecución del 19 de enero al 30 de enero de 2026.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta supervisión certifica que la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26,** cumplió con sus obligaciones durante el período del 19 al 30 de enero de 2026, por un monto de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.049.968.750,00).**

Dado en Bucaramanga, a los 25 días del mes de febrero del dos mil veintiséis 2026.

ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
SUPERVISORA PAE
Período del 19 de enero al 30 de enero de 2026.

Proyecto y Reviso Coordinador PAE: Camilo Andrés Rueda Angarita.
Proyectó y Revisó Aspectos Financieros: Aileen J. Ramírez Pérez.
Proyectó y Revisó Aspectos de Cobertura: Dany Pascual Gómez Sánchez.
Proyectó y Revisó Aspectos Técnico: Klinsman Fernando Matallana Dávila.
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Silvio Cesar Samper Osorio.
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Marffa Edith Rodríguez Sarmiento.
Proyectó y Revisó Aspectos Social: Andrea Juliana Castañeda Forero.
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Leidy Patricia Rodríguez.